Nota DA N°632/2017.-
Asunción, 24 de agosto de 2017.-

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente
De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted por la presente, en referencia a la Nota DNCP/DNC/N°20736/2017, de fecha 21/08/2017, referente al proceso de *Contratación Directa N° 58/17*, denominado ***"SERVICIO DE PLOMERIA"*** **ID N°325.726,** remitimos las repuestas pertinentes acorde a lo solicitado de la siguiente manera:

1- Lo solicitado en este punto cumplo en informar que por expediente N°00004450 de fecha 21/04/2016 se ha remitido los registros de firmas correspondientes a la DNCP, la misma no se ha modificado hasta en la actualidad.
2- Si corresponde al PBC estándar.
3- La formalización se realizará a través de una Orden de Compra, tal como se encuentra establecido en el apartado del Pliego de Bases y Condiciones y la provisión a través de una Orden de Servicio.

Sin otro particular, y, en la espera de que estas aclaraciones sean suficientes; quedamos a Vuestra entera disposición para cualquier duda que se plantee, haciendo propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

Abg. Gloria Vázquez
DIRECCION DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

14:28 Asunción, 21 de abril de 2016

Señor:
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Aracelli Belén Machuca
Encargada de Mesa de Entrada
DNCP

MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 00004450
FECHA 21 ABR 2016
FOJAS 09+01=10

De mi consideración:

En representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, remito a esa Dirección a su digno cargo, el registro de rubricas autorizadas para emisiones válidas de Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, afectadas para las erogaciones presupuestadas dentro de los distintos procesos de Contrataciones Públicas, en el marco de la Ley 2.51/03, a los efectos de realizar las verificaciones acerca de la validez de los documentos emitidos.

Los funcionarios municipales autorizados son:

FUNCIONARIO		**CARGO**
Lic. Braulio Guillermo Ferreira Mereles	:	Director – Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. Oscar Alcides Orue Ortíz	:	Director – Dirección de Hacienda
Lic. Mariela Esther Vallejos Reisenauer	:	Jefa – Departamento de Presupuesto

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

LIC. EMILCE LOVERA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES